

UPME 06-2018 El Río 220 kV - Consultas Selección del Inversionista

1 mensaje

Dimitri Ospino <dospino@celsia.com>

21 de diciembre de 2018, 9:33

Para: Leonardo Moreno <leonardo.moreno@upme.gov.co>

Cc: Jaime Pardo Rodriguez <jpardo@celsia.com>, Jose Rafael Serje Polo <jserje@celsia.com>, Alvaro Gomez <alvaro.gomez@upme.gov.co>, Mario Jose Romero Salcedo <mromero@celsia.com>



Saludos Leonardo,



Rad: 20181100088042
Destino: 150 SUBDIRECCION DE ENERGIA
ELECTRICA - Rem: CELSIA
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2018-12-31 11:43 Cód veri: 022b3

Dada las visitas recibidas por varios inversionistas, se considera necesario realizar las siguientes aclaraciones adicionales con respecto al proceso de construcción de la bahía en Termoflores para el Río 220kV.

En respuesta a su solicitud, información requerida se encuentra en el siguiente link de descarga Convocatoria UPME 06-2018 El Río 220kV folder información adicional:

1. La disponibilidad de servicios auxiliares es en 208 Vac 3F se adjunta el plano correspondiente en el link de descarga. Se deberá instalar un breaker adicional por parte del proyecto conectado a ese barraje como parte del alcance. El inversionista deberá especificar la carga a instalar para validación y no podrá superar los 8kVA. En el alcance se requerirá la instalación de un (1) medidor de energía.
2. Existe disponibilidad en la protección de la diferencial de barras para una (1) bahía adicional con unidad tipo distribuida compatible. La referencia de la protección diferencial y los planos del tablero está en el link de descarga.
3. Con respecto al Acople 220kV y la indisponibilidad asociada del activo y la generación:
 - No se desea perder la flexibilidad del acople para la operación de la generación, por lo tanto, consideramos que la indisponibilidad máxima estaría asociada a los tiempos de mantenimiento de la unidad Flores IV, con duración promedio de 12 días.
 - Adicionalmente si la solución implica la necesidad del reemplazo del acople, Celsia desearía mantener propiedad del nuevo activo.
 - Celsia estaría dispuesta a incluir en su presupuesto de inversión para el año 2020 el reemplazo de la bahía de acople 220kV por una solución híbrida, de tal manera que el inversionista pueda instalar su bahía de línea en el espacio liberado (Opción 3). Considerando que se obtenga del proyecto una nueva remuneración para el activo que sería reemplazado. El reemplazo del activo se realizaría mediante una consignación de expansión.
 - Celsia estaría dispuesta a indisponer programadamente en el año 2020 la bahía de generación de la unidad CT3 como parte una consignación de expansión para permitir el movimiento de los seccionadores de barra de esa bahía y la construcción de un nuevo pórtico y extensión de barras para usar el espacio de la opción 1. Se requiere que, en condiciones negociadas con el inversionista, los nuevos seccionadores a instalar sean cedidos a Celsia para su O&M (dado que son activos no remunerados de una bahía de generación). Se desearía que dicha consignación correspondiera con una parada de mantenimiento programada (en el 2020) de la unidad de generación.
4. La capacidad de las barras está definida de la siguiente manera:
 - a. Las barras existentes (que incluye Bahías Generador CT3, ST2, Bahías Líneas 824/825 y Bahía de Transformador AT-TF-06 220kV) tienen un conductor ACAR 1200 MCM 32mm. Capacidad de corriente calculada en 1098.74 A

- b. La extensión de barras hacia la bahía de Acople, la Bahía de Línea Caracolí 220kV y la Bahía de Transformador AT-TF-10 220kV. Tiene un conductor Narcissus 1272 MCM 33mm. Capacidad de corriente calculada en 1153.302 A
- c. Dependiendo de la ubicación de la bahía se deberá conectar a alguno de estos dos conductores. Se adjunta un diagrama unifilar donde se aclara esta distribución.
- d. No obstante, se recomienda que se realice un análisis de capacidad de la barra y un flujo de carga respectivo para validar la capacidad que dependerá de donde se ubique la conexión de la nueva bahía.
- e. Adicionalmente se adjuntan las memorias de cálculo de conductores existentes para su validación.

5. El precio por costos de arriendo se ha calculado en 2 MCOP mensuales por la totalidad del terreno (en promedio lo usado por una bahía GIS), indexados a partir del indicador de IPC de forma anual desde la fecha de inicio de entrada en operación de la bahía.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y comentarios.

Atentamente,

Dimitri Ospino
Generación
Tel: (57 5) 367 84 00, ext. 25279.
Cel: 3104127119
dospino@celsia.com

¡Nos atrevemos a ser diferentes!



Dile HOLA a la nueva era de la energía
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.

The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.